

ACTA SESION ORDINARIA 4604

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos cuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con tres minutos del once de noviembre del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Carlos Lizama Hernández, Presidente a.i.; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas, Sr. Luis Fernando Monge Rojas. Ausentes: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; por encontrarse fuera del país, en Misión Oficial; Sra. Olga Cole Beckford, Sr. Mario Mora Quirós y Juan Manuel Cordero González, todos por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Administrativa y Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que se distribuyó también el acta de la Sesión Extraordinaria 4603, por lo que propone que la misma sea incorporada en la Agenda de esta Sesión.

Se aprueba la Agenda de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del actas de la Sesión Ordinaria núm. 4602 y Extraordinaria 4603.
4. Correspondencia
 - 4.1 Carta de fecha 31 de octubre, dirigida a la Junta Directiva por el señor Odhir Garro Pérez.
5. Mociones
6. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-444-2013. Informe en relación a las gestiones y estado de la adquisición de tractores para la Unidad Regional Chorotega. Cumplimiento de Acuerdo número 256-2013-JD.
7. Gerencia General. Oficio GG-1494-2013. Propuesta para realizar una encerrona, cuyo tema fundamental es la innovación. Inclusión de temas pendientes de la encerrona anterior de la Junta Directiva. Cumplimiento de Acuerdo número 233-2013.
8. Asesoría Legal. Oficio ALEA-470-2013. Proyecto de ley bajo el expediente legislativo N° 18.746, denominado "Adición a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley n.º 8422", solicitado mediante el oficio CJ-307-2013 del 25 de octubre de 2013.
9. Asesoría Legal. Oficio ALEA-468-2013, referente al proyecto de ley 17989, denominado "Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura".
10. Asesoría Legal. Oficio ALEA-469-2013. criterio legal del proyecto de ley 18805, denominado "Aprobación del tratado de libre comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia".
11. Asesoría Legal. Oficio ALEA-473-2013. Criterio legal sobre expediente legislativo núm. 17839, denominado "Adición de un artículo 20 bis a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. NO. 8262"
12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
13. Varios.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Subgerente Administrativa, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria núm. 4602 y de la Sesión Extraordinaria 4603.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4602, sobre la que no hay observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstienen de votar el acta, los señores Directores Esna Montero y Solano Cerdas, por no haber estado presentes en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 261-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente a.i., Lizama Hernández, somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4602 de fecha 4 de noviembre de 2013.
2. Que ninguno de los miembros de Junta Directiva realizó observación alguna de dicha acta.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4602** DE JUNTA DIRECTIVA DEL INA, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013.

SALVAN SU VOTO LOS DIRECTORES TYRONNE ESNA MONTERO Y CLAUDIO SOLANO CERDAS POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 4603.

El señor Director Muñoz Araya, señala que en la página 21 se deben corregir los porcentajes de participación del Sector Industrial y el Sector Agrícola, siendo lo correcto el 1.5 y el 0.5%, respectivamente.

Se aprueba el acta con la corrección señalada, por el señor Director Muñoz Araya.

Se abstienen de votar el acta los señores Directores Esna Montero y Solano Cerdas, por no haber estado presentes en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 268-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente a.i., Lizama Hernández, somete a discusión y aprobación de los miembros de la Junta Directiva presentes, el acta número 4603 de la sesión extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 2013.
2. Que el Director don Jorge Muñoz Araya hace una observación en cuanto a la página 21, sobre los porcentajes de participación del sector industrial y del sector agrícola, correspondiente al 1.5% y el 0.5%, por lo que solicita se realice la corrección respectiva.

3. Que el Secretario Técnico toma nota de la corrección hecha por el Director Muñoz Araya.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4603** DE JUNTA DIRECTIVA DEL INA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013.

SALVAN SU VOTO LOS DIRECTORES TYRONNE ESNA MONTERO Y CLAUDIO SOLANO CERDAS POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

ARTÍCULO CUARTO

Correspondencia

4.1 Carta de fecha 31 de octubre, dirigida a la Junta Directiva por el señor Odhir Garro Pérez.

SE OMITE LA PUBLICACIÓN DEL OFICIO DE MARRAS Y LA DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2013013878, DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

ARTÍCULO QUINTO

Mociones

No hay Mociones.

ARTÍCULO SEXTO

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-444-2013. Informe en relación a las gestiones y estado de la adquisición de tractores para la Unidad Regional Chorotega. Cumplimiento de Acuerdo número 256-2013-JD.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Liz Brown, funcionaria de la Subgerencia Administrativa.

La señora Brown, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:





JUSTIFICACIÓN

Atención al Acuerdo de Junta Directiva 256-2013 de fecha 04 de noviembre del 2013 “Solicitar a la Subgerencia Administrativa rendir un informe para la próxima sesión, con respecto al avance de la compra de los tractores y demás equipo para el Área Agropecuaria en la Región Chorotega”.



Aspectos Relevantes

La adquisición de los tractores y los implementos agrícolas para la Regional Chorotega está contenido dentro del Proyecto de Equipamiento para el período 2014.

Por consiguiente se encuentra debidamente digitado y aprobado en el Presupuesto de dicho período.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

Estado Actual Adquisición de Tractores

Trámite de agrupación: 1326 Tractores e implementos agrícolas

Solicitudes en trámite	Descripción	Cantidad	Monto	Centro de Costo
192347	Tractor Agrícola	4	148.320.000.00	Ctro. Form. Profesional de Liberia
192348	Tractor Agrícola	1	60.000.000.00	Ctro. Form. Profesional de Liberia
191355	Tractor Agrícola de llantas de doble tracción	1	25.000.000.00	Ctro. Nac. Espec. Agric. Bajo Riego
Total		6	233.320.000.00	

ina Instituto Nacional de Aprendizaje

Evidencia Adquisición de Tractores

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE - LIBROVIEBARGUERO

Consulta de Solicitudes de Compra

08/11/2013 SP03FM45

Solicitudes de Compra Pag. 2 de 14

Item/Servicio: 2001 3820 1000 TRACTOR AGRICOLA

Agrupación: 1326 TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS

Fecha: 13/11/2012 Por plan provist.

Cent. Solicitara: 4.000 **Monto Total:** 148,320,000.00

Aprob. por: 456 DOMARA MARTINEZ BALTOIANO

Fec. Aprob.: 04/12/2012

V. B. por: 178 ORLANDO MOLINA MORA

Fecha V. B.: 16/10/2013

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE - LIBROVIEBARGUERO

Consulta de Solicitudes de Compra

08/11/2013 SP03FM45

Tramites de Compra Pag. 6 de 14

N7 Trámite: 00136.000012.01

Descripción del trámite: LICITACION PUBLICA

Req. Garantía Participación Req. Garantía Cumplimiento

Hecho Por: 404 ALVARO ARTAVIA SALAS

Aprobado Por: 917 VALENTIN HIDALGO OREEDY ANDREA

Fecha Aprobación: 29/10/2013 **N7 Acta de Aprobación:**

Fecha Apertura: 22/11/2013 00 Hora: 10:00 **Monto Adjudic.** 0.00

Adjudicado Por:

Fecha Adjudicación:

Notas: ACTA 42-2013, ARTICULO V DE LA COMISION DE LICITACIONES

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

Adquisición de implementos agrícolas

Trámite de agrupación: 1326 Tractores e implementos agrícolas

No Solicitud	Descripción	Cantidad	Monto	Centro de Costo
191350	Cosechadora de forraje	1	6.500.000.00	Ctro. Nac. Espec. Agric. Bajo Riego
191351	Desintegrador, picador, molidor	1	1.509.000.00	Ctro. Nac. Espec. Agric. Bajo Riego
191349	Rastra de disco	1	6.362.950.00	Ctro. Nac. Espec. Agric. Bajo Riego
191234	Segadora Acondicionadora	1	23.000.000.00	Ctro. De Form. Prof. de Liberia
Total		4	37.371.950.00	

ina
Instituto Nacional de Aprendizaje

Evidencia Adquisición de Implementos Agrícolas

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE - LBROWNBARQUERO

Consulta de Solicitudes de Compra

08/11/2013 SP03M05

Solicitudes de Compra Pag. 2 de 14

Bien/Servicio: 3010 0775 0100 JUN COSECHADORA DE FORRAJE

Agrupación: 1326 TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS

Fecha: 25/11/2012 Par plan provisi...

Can. Solicitada: 1.000 **Monto Total:** 6.500.000.00

Aprob. por: 456 DOMARA MARTINEZ BALDODANO

fec. Aprob.: 24/12/2012

V. B. por: 176 ORLANDO MOLINA MORA

Fecha V. B.: 16/10/2013

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE - LBROWNBARQUERO

Consulta de Solicitudes de Compra

08/11/2013 SP03M05

Tramites de Compra Pag. 6 de 14

Nº Trámite: 0013UN-00013-01

Descripción del trámite: LICITACION PUBLICA

Req. Garantía Participación Req. Garantía Cumplimiento

Hecho Por: 404 ALVARO ARTAVIA SALAS

Aprobado Por: 917 VARGAS HIDALGO GREIDY ANDREA

Fecha Aprobación: 29/10/2013 **Nº Acta de Aprobación:**

Fecha Apertura: 22/11/2013 00 Hora: 10.00 **Monto Adjud.** 0.00

Adjudicado Por:

Fecha Adjudicación:

Notas: ACTA 42-2013, ARTICULO V DE LA COMISION DE LICITACIONES



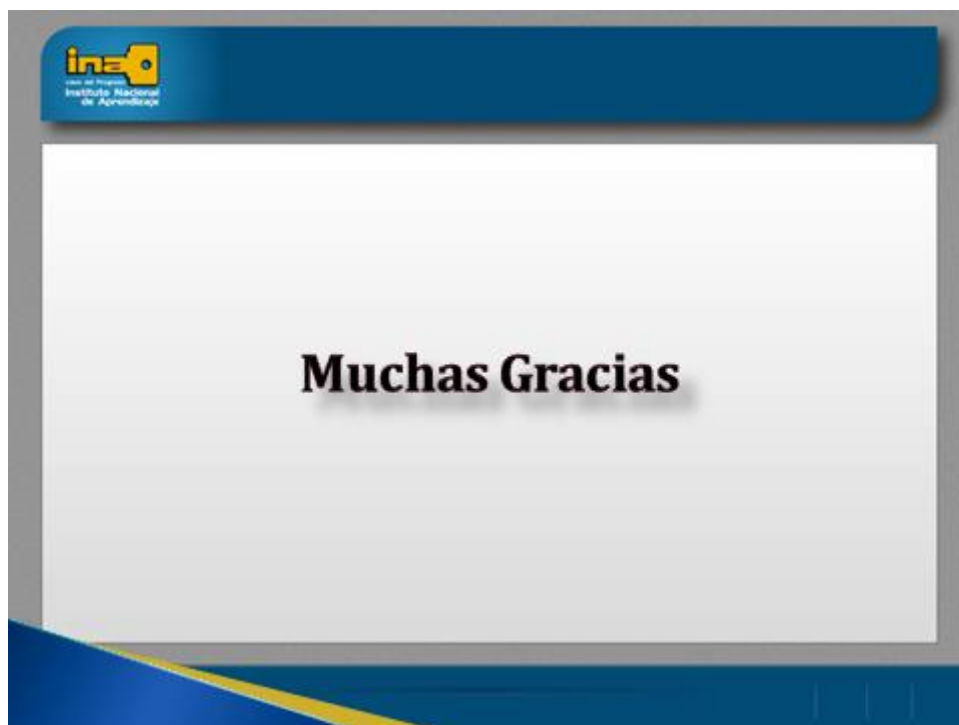
RUta CRITICA
COMPRA DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS
2013LA-000012-01

Elaboración acta de aprobación	1 día	vie 18/10/13	vie 18/10/13	Proceso Adquisiciones
Sesión organo competente de aprobación	2 días	lun 21/10/13	mar 22/10/13	Comisión de Licitaciones
Elaboración y firma de la decisión inicial	1 día	mié 23/10/13	mié 23/10/13	Proceso Adquisiciones
Definición fecha y hora de apertura	1 día	mié 23/10/13	mié 23/10/13	Proceso Adquisiciones
Elaborar la invitación	1 día	jue 24/10/13	jue 24/10/13	Proceso Adquisiciones
Publicación invitación	3 días	vie 25/10/13	mar 29/10/13	Imprenta Nacional
Apertura de ofertas	18 días	mié 30/10/13	vie 22/11/13	Proceso Adquisiciones
Foliar expediente	1 día	lun 25/11/13	lun 25/11/13	Proceso Adquisiciones
Ingresar ofertas al SIREMA	1 día	lun 25/11/13	lun 25/11/13	Proceso Adquisiciones
Elaborar solicitud estudios técnico y legal	1 día	lun 25/11/13	lun 25/11/13	Proceso Adquisiciones
Elaboración de estudio legal	15 días	mar 26/11/13	lun 18/12/13	Asesoría legal
Elaboración de estudio técnico	15 días	mar 26/11/13	lun 18/12/13	NMV - NA
Elaboración informe de recomendación	3 días	mar 17/12/13	jue 19/12/13	Proceso Adquisiciones



RUta CRITICA
COMPRA DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS
2013LA-000012-01

Elaboración acta Organó Competente de adjudicar	2 días	vie 20/12/13	lun 06/01/14	Proceso Adquisiciones
Plazo sesión de Organó Competente de adjudicar	4 días	mar 07/01/14	vie 10/01/14	Comisión de Licitaciones
Adjudicar ofertas en SIREMA	1 día	lun 13/01/14	lun 13/01/14	Proceso Adquisiciones
Elaborar Informe Junta Directiva	1 día	lun 13/01/14	lun 13/01/14	Proceso Adquisiciones
Solicitud verificación de legalidad	1 día	mar 14/01/14	mar 14/01/14	Proceso Adquisiciones
Elaboración verificación de legalidad	7 días	mié 15/01/14	jue 23/01/14	Asesoría legal
Plazo para adjudicación Junta Directiva	15 días	vie 24/01/14	jue 13/02/14	Junta Directiva
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	1 día	vie 14/02/14	vie 14/02/14	Junta Directiva
Notificar acuerdo Junta Directiva	1 día	lun 17/02/14	lun 17/02/14	Junta Directiva
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	mar 18/02/14	mar 18/02/14	Proceso Adquisiciones
Publicación de adjudicación	3 días	mié 19/02/14	vie 21/02/14	Imprenta Nacional
Firmeza de la adjudicación	10 días	lun 24/02/14	vie 07/03/14	Proceso Adquisiciones
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	lun 10/03/14	lun 10/03/14	Proceso Adquisiciones
Plazo para presentar garantía	5 días	mar 11/03/14	lun 17/03/14	Adjudicatario
Elaborar Orden de compra	2 días	mar 18/03/14	mié 19/03/14	Proceso Adquisiciones
Solicitud de especies fiscales	1 día	jue 20/03/14	jue 20/03/14	Proceso Adquisiciones
Elaborar solicitud de refrendo y contrato	1 día	jue 20/03/14	jue 20/03/14	Proceso Adquisiciones
Elaborar contrato	10 días	vie 21/03/14	jue 03/04/14	Asesoría legal
Elaborar refrendo contralor	25 días	vie 04/04/14	jue 08/05/14	CGR
Notificar orden de compra	1 día	vie 09/05/14	vie 09/05/14	Proceso Adquisiciones
Plazo de entrega (líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7)	60 días	lun 12/05/14	vie 01/08/14	Adjudicatario
Plazo de entrega (líneas 8, 9, 10, 11, 12)	90 días	lun 12/05/14	vie 12/09/14	Adjudicatario



El señor Director Esna Montero, consulta para cuándo va a estar saliendo, porque sabe que el proceso lleva su tiempo.

La señora Brown, responde que se tiene la Ruta Crítica, pero sin embargo, ya los trámites dieron inicio y la apertura se va a hacer el 22 de noviembre.

La señora Subgerente Administrativa, agrega que este trámite cuenta con presupuesto 2014, en ese sentido, para asegurarse ese rubro, la Administración tomó la decisión de hacer aspectos administrativos, que empezaron en setiembre de este año, es decir no empezar en enero, que pase febrero, se haga la modificación presupuestaria y que siga el proceso, sino que para este año se toma la decisión con la Gerencia General y el señor Presidente Ejecutivo, que desde octubre de este año, se revisaron carteles.

Asimismo, ya se aprobaron en SIREMA, porque tienen contenido presupuestario 2014 y además se tiene la Ruta Crítica, donde la apertura del trámite es el 22 de noviembre de este año, lo que les asegura tener un tiempo de reacción ante cualquier eventualidad, como que les presenten un recurso o cualquier cosa que pueda pasar.

Agrega que estos cuatro meses, obligó a las Unidades Técnicas a verificar las descripciones de los equipos y a que estuvieran con precios actualizados en el SIREMA, es decir es una de las ventajas que les señalaban en la exposición, en el sentido de tener esa evidencia del dinero presupuestado 2014, lo que les da una seguridad en tiempo de respuesta.

El señor Gerente General, indica que ampliando las palabras de la señora Subgerente Administrativa, desea recordar que la decisión que están tomando de iniciar inclusive un día antes, es porque este tipo de bienes, son tan especiales que el proveedor pide 90 días hábiles, ya que eso es lo que se estila, de acuerdo al criterio de los técnicos, para poder entregar al INA lo requerido, ese plazo representa cuatro meses y medio aproximadamente. Sin embargo el problema es que cuando inician el proceso a principios de año, no les alcanza ese lapso, porque solo el procedimiento les lleva un largo plazo.

Agrega que inclusive le hicieron una solicitud a la Contraloría General de la República, para iniciar antes, y les respondieron que no era necesario y se podía iniciar antes, incluyendo dentro del Presupuesto siguiente, es decir del 2014, por lo

que como menciona la señora Subgerente Administrativa, iniciando todos esos procesos meses antes.

En ese aspecto, debe decir que han aprendido, porque este es un proceso continuo de mejora, dentro del cartel como son plazos de 90 días, se indica que aquel proveedor que ponga menos de ese plazo, va ganando puntos a favor, en la decisión de otorgarle la concesión o la licitación como tal.

Añade, que se está agregando una variable especial, de que si el proveedor logra en menos de 90 días y garantiza que en 60 o 40 días hábiles, hacen el tractor sería perfecto y se recibe entonces. Esto es una situación especial, en la que se ha venido aprendiendo, reitera que es un proceso continuo de mejora, donde tratarán de sacar esto y al final se ve la ruta crítica donde se establece, si todo sale bien y no hay apelaciones, cuándo se podría estar adquiriendo esos equipos.

El señor Presidente a.i., indica que no escuchó hablar sobre una retroexcavadora que también era una necesidad.

La señora Subgerente Administrativa, menciona que se compromete averiguar, si viene en un equipo va entrar este año y si no está, hablará con el jefe del Núcleo Agropecuario y que él determine la necesidad, ya que muchas veces se pide y el grupo técnico debe determinar con el encargado del Centro, en ese sentido traerá ese dato, y si no lo han pedido, que justifiquen por qué no, o bien si se ha excluido, como se puede hacer para incluirlo.

El señor Presidente a.i., recuerda que fue uno de los equipos, que se mencionó en la primera visita que fueron a Santa Cruz. Asimismo, en la última visita que se hizo a la Soga, se vio que el equipo de transporte del operario que maneja la parte de cuidado de las 49 hectáreas que mide, estaban deteriorados definitivamente la moto, entre otros, piensa que ahí tal vez no es necesario comprar, pero tal vez se debe sustituir la moto, que está bastante mala, por alguna de las motos nuevas que hay en San José, porque es equipo que necesita el operario, que recorre 50 hectáreas en una moto mala.

La señora Subgerente Administrativa, indica que ya se le instruyó al señor Javier Bonilla quien es el jefe del Núcleo Mecánica de Vehículos, de hecho dentro del seguimiento de acuerdos, viene anotado esto, es decir que él vaya haga la valoración de ese cuadraciclo que estaba allá y si está en mal estado, que lo indiquen para tener la repuesta de si se puede tener una moto o si tendría que ser un cuadraciclo.

En ese aspecto, el señor Jorge Quirós, esta semana va dos días para allá, para hacer un criterio de una rótula, para lo que se contactó con él y le dio el mensaje del señor Director Muñoz Araya, por lo que ellos van a ir a valorar y recomendar cuál es la empresa que lo puede reparar. Asimismo, sobre el cuadraciclo van hacer el diagnóstico técnico, de acuerdo a la visita que hizo la Junta Directiva y de lo que tomó nota.

El señor Director Esna Montero, menciona que recuerda que con respecto al bajop, se les informó que estaba pedido, pero lo que no se sabía si era para Guanacaste o para Cartago, esa era la disyuntiva que se tenía.

Añade que otra situación, era lo del cuadraciclo que mencionó la señora Subgerente Administrativa, pero recordando lo que se les dijo, en el sentido que el cuadraciclo tenía mucho tiempo de estar ahí sin utilizar, porque le faltaba una pieza y solo uno funcionaba, el otro no, también se les comentó que las motocicletas si estaban trabajando.

El señor Presidente a.i., señala que aunque se demoró, le parece que es bueno que al fin se haya logrado, piensa es un buen inicio de la señora Ileana Leandro como Subgerente Administrativa, por lo que reconoce el esfuerzo que se ha hecho.

Agradece a la expositora por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Se toma nota de la información y se agradece a la Administración, por la atención de la solicitud de esta Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO

Gerencia General. Oficio GG-1494-2013. Propuesta para realizar una encerrona, cuyo tema fundamental es la innovación. Inclusión de temas pendientes de la encerrona anterior de la Junta Directiva. Cumplimiento de Acuerdo número 233-2013.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Oscar Solís.

El señor Solís, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Propuesta de Taller de Junta Directiva

Gerencia General



Acuerdo

- No. 233-2013-JD:



Propuesta

Fechas a considerar:

- Martes 10 de Diciembre 2013
- Martes 17 de Diciembre 2013
- Viernes 20 de Diciembre 2013

Lugar:

- Auditorio Alfonso Wilchez, Sede Central.

Propuesta

Introducción (8:00 am – 8:15 am)		
Temática	Responsable	Tiempo
Palabras de Bienvenida	Sr. Francisco Marín Monge	10 min.
Desarrollo		
Temática (8:10 a.m. a 12:10 p.m.)	Responsable	Tiempo
Innovación - Qué es Innovación - Tipos de Innovación - Proceso de Innovación - Propuesta Innovación en el INA	Karol Montero, Karol Padilla y Paula Chaves	2 horas y 30 minutos
Propuesta de Organización Institucional: - Atención al Sector Empresarial del País. SINAFOR	Sr. Luis Antonio Arias Sra. Adriana Aguilar	1 hora y 30 minutos
Almuerzo (12:10 p.m. a 1:30 p.m.)		
Temática (1:30 p.m. a 2:30 p.m.)	Responsable	Tiempo
- Gestión Empresarial y Sistema de Banca para el desarrollo	Velta Govaere	1 hora
Conclusión (2:30 p.m. a 3:00 p.m.)		
Cierre, Discusión y Acuerdos		



Muchas Gracias



El señor Director Esna Montero, pregunta si es obligatorio hacerlo en el Auditorio Wilchez.

El señor Solís, responde que no es obligatorio y que es la Junta Directiva quien decide, lo que sucede es que para esas fechas, solo ahí hay disponibilidad en este Auditorio en la Sede Central.

El señor Director Esna Montero, indica que se debe valorar las fechas, porque tienen otras actividades.

El señor Presidente a.i., señala que se debe valorar la parte logística, los temas, las conferencias, los invitados, entre otros.

Asimismo, solicita que le repitan los nombres de las personas que estarían como expositores.

El señor Solís, responde que en el tema de innovación, el Ministro de Ciencia y Tecnología y los expertos a nivel INA, Paula Chávez, Karol Montero, Karol Padilla, quienes reforzarían la exposición.

Agrega que en atención al Sector Empresarial y la parte de SINAFOR, la idea es que expongan Adriana Aguilar, Encarga de PYMES y el señor Luis Antonio Arias, quien es parte del Núcleo Eléctrico y ha venido manejando una propuesta del Sistema.

Señala que para el caso, del Sistema de Gestión Empresarial para el Desarrollo, gracias a una solicitud del señor Director Muñoz Araya, se quedó en invitar a la señora Velia Govaere, quien sería la encargada de abordar el tema y exponerlo.

El señor Gerente General, indica que la idea es que analicen la propuesta, ya que no se tiene que tomar la decisión ahora, en ese sentido si se decide que sea el 10 de diciembre, se empezaría con la organización de la actividad, si se quiere que sea en el Auditorio Wilchez, o si no, se puede ir de nuevo a la Ciudad Tecnológica.

En su opinión, es mejor hacerlo en un lugar céntrico, ya que la vez anterior se hizo en la ciudad Tecnológica y para algunos fue más difícil llegar hasta Alajuela,

por eso se pensó hacerlo en la Sede Central. Asimismo si se desea ampliar con algún tema, les recuerda que quedaron pendientes los anteriores y la idea es terminarlos en esta encerrona

El señor Director Muñoz Araya, menciona que la sesión que se hizo en el Auditorio Wilchez, en la parte de conclusión, discusión y acuerdos, quedó muy corta, es decir, prácticamente no se dio, por lo que es importante procurar, que el tiempo alcance.

El señor Presidente a.i., pregunta si esta reunión es continuidad de la actividad del Wilchez, o el de Ciudad Tecnológica.

El señor Gerente General, responde que de la Ciudad Tecnológica, más el tema de innovación, que se pidió se incluyera, mediante un acuerdo de Junta Directiva.

El señor Presidente a.i., comenta que le parece que la actividad que se hizo en la Ciudad Tecnológica, fue muy a puerta cerrada, entre Junta Directiva y pocos funcionarios gerenciales y técnicos, la del Wilchez fue lo contrario, por lo que el ideal ahora, sería una mezcla entre miembros de la Directiva, con funcionarios de alto nivel técnico, académico y jerárquico de la Institución, y que estén presentes, porque el riesgo del Wilchez, es que como están en sus Sedes, podrían ausentarse de la reunión, por lo que es importante que la Gerencia, disponga que las personas que estén participando, se liberen de otras funciones.

El señor Solís, indica que en el momento en que definan la fecha, estarían girando las instrucciones del caso.

El señor Presidente a.i., indica que se debería de aprobar hoy mismo la agenda.

Agradece al señor Solís por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

El señor Director Esna Montero, añade que particularmente le parece que se puede hacer entre la semana del 10 de diciembre en adelante, le parece que es mejor después del 10, porque le gustaría estar presente, ya que antes de esa fecha, está saliendo a una asamblea, como Presidente del ISACC, Instituto Sindical de América Central y el Caribe, entonces si se hace el 10 no podría participar y considera sumamente importante poder estar.

Reitera que su propuesta es hacerlo después del 10 y antes del 20 de diciembre.

El señor Presidente a.i., pregunta al señor Director Esna Montero cuando regresa.

El señor Director Esna Montero, responde que el 10 ya estaría de regreso.

El señor Presidente a.i., menciona que se puede hacer el jueves 12 de diciembre.

La señora Subgerente Administrativa, indica que lo importante del Auditorio Wilchez, es que todo su mobiliario es modular y se puede acondicionar de acuerdo a la cantidad de personas que participen, se puede hacer más amplio o más acogedor, eso permite jugar con el espacio. Además lo que se quiere, es invitar a jefaturas y algunos docentes, por lo que se puede estimar que sean unas 30 o 40 personas, y el auditorio se presta para esta cantidad.

El señor Director Muñoz Araya, agrega que sería bueno que se retomara lo que se habló en el Congreso sobre el tema de innovación, el INA en la Sociedad del Conocimiento y lo que establece el Plan Estratégico, para alinearlos un poco y tenerlos presentes.

El señor Presidente a.i., menciona que el acuerdo sería aprobar la agenda, con la observación que agregó el señor Director Muñoz Araya, de incorporar todos los temas que se plantearon, sobre innovación en el Congreso, la fecha sería para el 12 de diciembre y el lugar va a ser determinado por la Gerencia General, en conjunto con las unidades que correspondan.

Somete la propuesta a votación.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 263-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento del acuerdo 233-2013-JD, la Gerencia General remite el oficio GG-1494-2013, para conocimiento y una eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, en el cual se presenta la propuesta para realizar una encerrona cuyo tema fundamental es la innovación, e incluir dentro de la misma, los temas que quedaron

pendientes en la encerrona anterior que realizó la Junta Directiva.

2. Que el señor Oscar Solís Salas, Asesor de la Gerencia General expone ampliamente a los miembros de la Junta Directiva presentes, las temáticas a desarrollar en el borrador de la propuesta del taller denominado “Generación de Estrategias y Líneas de Acción Específicas para el Fortalecimiento de la Formación Profesional.
3. Que indica el señor Solís Salas que se va a extender una cordial invitación al señor Ministro de Ciencia y Tecnología, con el fin de que exponga sobre el tema de la innovación.
4. Que el propósito de dicha encerrona es generar un espacio de análisis y consenso entre el INA y distintos sectores sociales y económicos del país, representados en la Junta Directiva de la Institución; con el propósito de generar estrategias y líneas de acción específicas para el fortalecimiento de la Formación Profesional.
5. Que en primera instancia, las temáticas de agenda se desarrollarán mediante exposiciones dirigidas por expertos, las cuales deberán establecer la situación actual y la propuesta, así como las estrategias que se pretenden abordar con el propósito de disminuir la brecha existente y de esta manera fortalecer la formación profesional.
6. Que posterior a cada período magistral, la persona coordinadora dará inicio con un período de análisis a las temáticas planteadas, con el propósito de tomar decisiones para fortalecer la calidad de los servicios de capacitación y la formación profesional, así como el mejoramiento de las condiciones de nuestros egresados.
7. Que el señor Presidente a.i., Lizama Hernández, manifiesta que en la encerrona que se realizó en la Ciudad tecnológica, le pareció que fue muy a puertas cerradas, o sea, asistieron muy pocos funcionario gerenciales y técnicos, por lo que considera que es importante que asistan tanto los miembros de la Junta Directiva como funcionarios técnicos, académicos y jerárquicos de la Institución.
8. Que el Director Jorge Muñoz Araya indica que en la sesión que se realizó en el Auditorio Alfonso Wilchez, la parte de conclusión, discusión y acuerdos prácticamente no se llevó a cabo, por lo que es importante que en esta nueva encerrona se procure que el tiempo alcance para ver todos los temas.
9. Que después de un amplio análisis y expuestas las sugerencias por parte de los miembros de la Junta Directiva sobre el borrador de la propuesta del

taller denominado “**Generación de Estrategias y Líneas de Acción Específicas para el Fortalecimiento de la Formación Profesional**” presentado por la Subgerencia Técnica, según oficio GG-1494-2013, manifiestan la anuencia en llevarlo a cabo el día jueves 12 de diciembre de 2013, y que la Gerencia General determine y comunique a la Junta Directiva el lugar donde se realizará dicha actividad.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

PRIMERO: SE APRUEBA EL BORRADOR DE LA PROPUESTA PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 233-2013-JD, CONTENIDO EN OFICIO GG-1494-2013, PARA LLEVAR A CABO EL TALLER DENOMINADO “GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL”, **EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013**, CUYO TEMA FUNDAMENTAL ES LA **INNOVACIÓN**, TOMANDO EN CUENTA LAS SUGERENCIAS INDICADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS, DE LAS CUALES SE DEBERÁ TOMAR NOTA.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL DETERMINE Y COMUNIQUE A LA JUNTA DIRECTIVA EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ DICHA ACTIVIDAD.

ARTÍCULO OCTAVO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-470-2013. Proyecto de ley bajo el expediente legislativo N° 18.746, denominado "Adición a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley n.° 8422", solicitado mediante el oficio CJ-307-2013 del 25 de octubre de 2013.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este Proyecto de Ley.

El señor Asesor Legal, indica que se trata de una Adición a la Ley, y lo que propone el diputado Walter Céspedes, es incluir en la ley una prohibición, para que los funcionarios públicos no puedan pertenecer, a organizaciones paralelas dentro de la Administración Pública, que suplanten, aunque no es el término que utiliza la Ley, pero que suplanten de alguna manera, funciones que orgánicamente le corresponden a otra institución.

Acota que específicamente, se hace referencia al caso de la Trocha fronteriza, donde paralelas a las funciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en materia de obra pública, se creó una Comisión, que fue la encargada de hacer las contrataciones y eso es básicamente lo que inspira el Proyecto de Ley.

En ese sentido, lo que la Asesoría está diciendo, es que no encontraron ningún motivo para oponerse a un Proyecto de Ley de esa naturaleza.

El señor Presidente a.i., somete a votación el contenido del Oficio ALEA-470-2013, sobre Proyecto de ley bajo el expediente legislativo N° 18.746, denominado "Adición a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley n.º 8422", solicitado mediante el oficio CJ-307-2013 del 25 de octubre de 2013.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 264-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-470-2013 de fecha 05 de noviembre de 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el proyecto de ley bajo el expediente

N°18.746 denominado “**ADICIÓN A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA LEY NO. 8.422**”.

2. Que según se indica en dicho oficio, el objeto del proyecto es la necesidad de integrar al Ordenamiento Jurídico, la prohibición de crear, pero sobre todo, de que los servidores públicos integren estructuras paralelas que muchas veces pueden utilizarse para encubrir actos de corrupción.
3. Que el proyecto propone que han transcurrido seis años desde la entrada en vigencia de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N.º 8422 y considera que se hace necesario adecuarla para fortalecer este instrumento jurídico, en este sentido se plantea el proyecto de ley que busca adicionar un artículo 17 bis a la ley en cuestión para prohibir la creación de tales estructuras paralelas o comisiones que no tienen razón de ser.
4. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley, no tendría mayor injerencia en la Institución, por cuanto consideramos que no impone obligación al INA o afectación a sus recursos.
5. Que la Asesoría Legal recomienda no objetar el proyecto de Ley sometido a estudio.
6. Que los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en acoger la recomendación de la Asesoría Legal, en el sentido de no objetar dicho proyecto.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-470-2013 SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°17984 DENOMINADO “**ADICIÓN A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA LEY NO. 8.422**”, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS, EN EL SENTIDO DE NO OBJETAR DICHO PROYECTO.

ARTÍCULO NOVENO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-468-2013, referente al proyecto de ley 17989, denominado “Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura”.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este Proyecto de Ley.

El señor Asesor Legal, indica que con este Proyecto de Ley, que se denomina “Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura”, se le está dando al INA, un asiento dentro de este Consejo, en ese aspecto, la parte legal considera que jurídicamente, se deben oponer a este Proyecto de Ley, porque no tiene nada que ver con la actividad del INA, que es la formación profesional y más bien, la tendencia última ha sido sacar del INA, por ejemplo del COSEVI, y de organizaciones que no forman parte de su quehacer institucional, por lo que consideran que deben oponerse.

El señor Director Esna Montero, la oposición es porque están dando un espacio o porque el proyecto del todo es malo, porque la situación puede ser que no se acepta el espacio, pero el proyecto en sí, puede tener buenas iniciativas.

El señor Asesor Legal, responde que todos estos proyectos de ley, no se analizan del punto de vista del proyecto como tal, ya que puede ser muy bueno, sin embargo, se analizan a la luz de lo que al INA le corresponde hacer, si le impone cargas adicionales que no van con su quehacer, si son por ejemplo, contrarios a la Constitución, este tipo de cosas son las que verifican, no el fondo del proyecto.

Menciona que en este caso, el fondo del Proyecto lo que propone, es crear una Comisión que tiene como funciones las siguientes:

- Sintetizar y hacer que se aplique toda la normativa y los ordenamientos jurídicos vigentes.
- Coordinar la acción interinstitucional, intersectorial en la formulación de las políticas.
- Conocer y analizar los planes anuales operativos, de todas las instituciones.
- Conocer y aprobar los informes de las comisiones especiales.
- Solicitar la asistencia técnica y financiera de organismos nacionales y promover convenios de cooperación.

Añade que es una súper estructura organizacional, que se viene a posar sobre todas las instituciones públicas existentes, es decir, va a ver alguien superior a las instituciones, decidiendo este tipo de cuestiones, eso es lo que propone el proyecto, que es enviado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, y el Diputado Justo Orozco.

Reitera que la propuesta de la Asesoría Legal, es que la Institución se oponga a este proyecto.

El señor Presidente a.i., somete a votación, el contenido del Oficio ALEA-468-2013, referente al proyecto de ley 17989, denominado “Creación del Consejo Nacional de Comunicación y Censura”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 265-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-468-2013 de fecha 04 de noviembre de 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el proyecto de ley bajo el expediente N°17.989 denominado **“CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y CENSURA”**.
2. Que según se indica en dicho oficio, el objeto del proyecto es crear un órgano denominado Consejo Nacional de Comunicación y Censura, el cual se constituirá como autoridad de aplicación en la normativa, reglamentaciones jurídicas vigentes en materia de protección y seguridad social, ya que existen hoy día, fuertes embates contra los valores, las buenas costumbres y los buenos modelos a seguir, especialmente por parte de los jóvenes. Considera que los programas de violencia y la publicidad nociva, principalmente escrita y televisiva, han invadido las esferas de la libertad a elegir, promoviendo con pornografía "pasiva", la promiscuidad y precocidad en edades donde la madurez emocional de los niños y adolescentes no les permite responder por sus actos.
3. Que en dicho proyecto se dispone que cualquier acción e inversión que se ejecute a favor de la unidad básica familiar tendrá un fuerte efecto multiplicador positivo, no solo sobre la economía y productividad nacional, sino que, también sobre los índices de criminalidad y violencia que indudablemente han venido creciendo sin controles en nuestro país.
4. Que en Costa Rica existen diferentes instituciones relacionadas con el control de los diferentes tipos y/o medios de comunicación, por lo cual es necesario agruparlos todos para tener mejores resultados a la hora de proteger a los niños, jóvenes y personas adultas que no desean ser bombardeados con propaganda, noticias, imágenes o publicidad nociva para la familia y el ser humano en general.
5. Que de igual forma se establece que el Consejo Nacional de Comunicación y Censura estará integrado por un representante de cada uno de los siguientes ministerios e instituciones:
 - 1.- Ministerio de Educación Pública (MEP).
 - 2.- Ministerio de Salud Pública.
 - 3.- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
 - 4.- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 - 5.- Ministerio de Justicia y Gracia.

- 6.- Ministerio de Seguridad Pública.
- 7.- La Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel).
- 8.- El Secretario del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA).
- 9.- Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia (JPNA).
10. El PANI (que cuenta con apoyo de la comunidad organizada en 58 Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia y de 565 comités tutelares que trabajan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el territorio costarricense).
- 11.- Un representante de la Iglesia Cristiana Católica Evangélica Romana y de la Iglesia Cristiana Católica Evangélica Protestante, por ser entidades que promueven los valores cristianos de nuestro país.
- 12.- **Instituto Nacional de Aprendizaje.** *(la negrita no es del original)*
- 13.- Un representante único de las cámaras empresariales y/o medios de comunicación.
- 14.- Un representante único de las universidades y/o instituciones que estén involucradas con la formación y capacitación de los comunicadores sociales.
- 15.- Un representante del Instituto Nacional de las Mujeres y del Instituto de la Masculinidad (WEM).
- 16.- Un representante de las ONGS que estén relacionadas con los medios de comunicación.

6. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley, tendría una injerencia directa en la Institución, por cuanto se establece que el jerarca del INA o su respectivo representante, forman parte del Consejo, lo que hace que se tenga participación en la determinación de las políticas que se regulan en el proyecto.

7. Que en cuanto a ese punto, la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje No. 6868, establece en el artículo 2, que el INA *"tendrá como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense, no impone obligación al INA o afectación a sus recursos.*

8. Que la Asesoría Legal considera que el presente proyecto de Ley, le impone una obligación al INA que no está regulada, ni autorizada en su Ley Orgánica, es decir, no se encuentra dentro de los fines para los cuales fue creada la institución, razón por la cual el INA no debería formar parte del Consejo que se pretende crear.

9. Que la Asesoría Legal recomienda oponerse al proyecto de Ley

sometido a estudio.

10. Que los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en acoger la recomendación de la Asesoría Legal, en el sentido de oponerse a dicho proyecto de ley.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-468-2013 SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°17.989 DENOMINADO “**CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y CENSURA**”, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS, EN EL SENTIDO DE OPONERSE A DICHO PROYECTO DE LEY.

ARTÍCULO DÉCIMO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-469-2013. criterio legal del proyecto de ley 18805, denominado "Aprobación del tratado de libre comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia".

El señor Presidente a.i., solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este Proyecto de Ley.

El señor Asesor Legal, menciona que este proyecto de ley 18805, denominado "Aprobación del tratado de libre comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia", el cual no tiene ningún empate institucional, por lo que se considera que por la parte legal, no hay nada que decir al respecto, en cuanto oponerse al proyecto, de acuerdo al último criterio de la Junta Directiva, con respecto a este tipo de proyectos.

El señor Presidente a.i., somete a votación, el contenido del Oficio ALEA-469-2013, sobre criterio legal del proyecto de ley 18805, denominado "Aprobación del tratado de libre comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia".

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 266-2013-JD

1. Que mediante oficio ALEA-469-2013 de fecha 05 de noviembre de 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el proyecto de ley bajo el expediente N°18.805 denominado **“APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”**.
2. Que según se indica en dicho oficio, el objeto del proyecto es la aprobación en cada una de sus partes del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Cali, Colombia, el día veintidós del mes de mayo del año dos mil trece.
3. Que con la suscripción de este Tratado, se busca establecer un marco jurídico con reglas claras, estables y transparentes para normar el comercio entre ambos países; mejorar, ampliar y profundizar las condiciones de acceso al mercado; establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas discrecionales y unilaterales que afecten de forma injustificada el

comercio; promover la competencia mediante el mejoramiento de la productividad y competitividad de los bienes y servicios; establecer procedimientos efectivos y transparentes para la solución de diferencias comerciales y crear un ambiente propicio para la inversión nacional y extranjeras permite responder por sus actos.

4. Que en materia de inversión, se indica que se establece el marco jurídico para regular y proteger las inversiones y los inversionistas de las partes, generando condiciones de previsibilidad, seguridad y transparencia. Adicionalmente, se establece un ambiente propicio para incrementar los flujos de inversión entre ambos países y abrir nuevas oportunidades para los sectores productivos nacionales.
5. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley, no tendría injerencia en la Institución, por cuanto se considera que el proyecto de Ley no impone obligación al INA o a sus recursos.
6. Que la Asesoría Legal recomienda no objetar el proyecto de Ley sometido a estudio.
7. Que los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en acoger la recomendación de la Asesoría Legal, en el sentido de no objetar dicho proyecto de ley.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-469-2013 SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°18.805 DENOMINADO “**APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA”, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS, EN EL SENTIDO DE NO OBJETAR DICHO PROYECTO.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-473-2013. Criterio legal sobre expediente legislativo núm. 17839, denominado “Adición de un artículo 20 bis a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. NO. 8262”

El señor Presidente a.i., solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este Proyecto de Ley.

El señor Asesor Legal, indica que lo que se propone en el fondo, es incluir este artículo, con el fin de promover la contratación de los entes públicos con pequeñas y medianas empresas, se le otorgue a las empresas que acrediten en esta condición, un 20% adicional en los mecanismos de evaluación de ofertas que establezcan en las contrataciones.

Añade que ya existe un antecedente similar, como lo es el caso de los aspectos ambientales, que la ley permite otorgar un porcentaje adicional, es algo similar y se considera que tampoco hay motivo de oposición en ese proyecto.

El señor Director Muñoz Araya, comenta que este proyecto tiende a favorecer a la PYMES, cree que fue la señora Diputada Alicia Fournier quien realiza la propuesta y uno de los argumentos para la formulación de la misma, fue favorecer a la PYME productiva nacional, esto es diferente a decir que a las PYMES en general.

Añade que una pequeña empresa, pueden ser dos personas y ser el representante de una empresa transnacional, es un caso contrario, no se estaría favoreciendo lo que se quería y lo que motivó este proyecto, que es favorecer a la PYME productiva nacional.

Señala que por esa razón, desea saber si se puede hacer esa observación, ya que cree que es importante por el tema PYME y el que sigue esta institución, para que no se pierda ese fin. En ese sentido, le quedaron en enviar los argumentos que dieron pie a esta iniciativa, pero no le llegaron, sin embargo uno de esos era favorecer a la pequeña empresa de producción nacional.

El señor Presidente a.i., menciona que su opinión en este tema es positiva, ya que en algún momento ha planteado, que hay una única discriminación que es válida, que es la que se llama discriminación positiva, que es discriminar a favor del más débil en diferentes situaciones.

Añade que incluso está en la legislación norteamericana y es claro y en el caso de Norteamérica, incluye lo que se llama, los pequeños negocios, que tienen en ciertas legislaciones un trato especial, en favor del más débil, esto es muy común en las universidades, que se dé un trato especial de apoyo a las minorías, por ejemplo, tienen una cuota de matrícula, no importa que su nivel académico o que sus atestados sean inferiores a los que vienen de una mayoría, porque lo que se privilegia es dar una compensación, a personas que por ser de una minoría, están en desventaja.

Por lo tanto, considera que esta ley está en esa misma línea y le parece bien.

Somete a votación la moción propuesta, contenida en el Oficio ALEA-473-2013, sobre Criterio legal sobre expediente legislativo núm. 17839, denominado “Adición de un artículo 20 bis a la Ley de Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. NO. 8262”.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 267-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-473-2013 de fecha 06 de noviembre de 2013, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el proyecto de ley bajo el expediente N°17.839 denominado “**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NO.8262**”.
2. Que según se indica en dicho oficio, el objeto del proyecto es adicionar un nuevo artículo 20 bis a la Ley N.º 8262, que tendría relación con el artículo 20, que establece el estímulo del crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), mediante el desarrollo de la Administración Pública, bajo la coordinación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), de un programa de compras de bienes y servicios que asegure la participación mínima de las Pymes en el monto total de compras para cada institución o dependencia de la Administración Pública, el cual se regirá de conformidad con lo que establece la ley en comentario y su respectivo reglamento.
3. Que el proyecto se debe a la atención de algunas recomendaciones de grupos productivos de este país y que pretende ser un instrumento, para que la Administración Pública pueda aumentar la adquisición de bienes y servicios de este sector de Pymes.
4. Que se propone como instrumento para que la Administración dote a las empresas de una calificación adicional de un 20%, dentro de los procesos contractuales de este país, lo que permitirá que las empresas se planteen objetivos que las conduzcan a la renovación de las estructuras industriales y a la aparición de nuevos sectores dentro de la actividad económica de nuestro país.
5. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que

promueve el proyecto de Ley, no tendría mayor injerencia en la Institución, por cuanto se considera que no impone obligación al INA o afectación a sus recursos, más que el valorar en cada procedimiento de contratación, la inclusión del porcentaje adicional a este tipo de empresas.

6. Que la Asesoría Legal recomienda no objetar el proyecto de Ley sometido a estudio.
7. Que los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en acoger la recomendación de la Asesoría Legal, en el sentido de no objetar dicho proyecto de ley.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR EL CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-473-2013 SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°17.839 DENOMINADO “**ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS A LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NO.8262**”, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS, EN EL SENTIDO DE NO OBJETAR DICHO PROYECTO.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente a.i., menciona que le día de ayer se encontró un comentario en el Facebook de la periodista Leda García, que se refiere en forma crítica al viaje del señor Presidente Ejecutivo a Suramérica, que está realizando en estos momentos.

Indica que básicamente en términos de cuestionamiento, dice en forma de pregunta, por qué el Presidente Ejecutivo del INA, está viajando por 20 días, al exterior con su señora y la secretaria, con fondos pagados por la Institución.

Por lo tanto esto generó, una serie de comentarios negativos de diferentes personas, se dio cuenta de la publicación mencionada, como a las 7:00 u 8:00 de la noche, y de inmediato puso el comentario personal, señalando dos cosas, primero que el actual Presidente ejecutivo del INA, es una persona muy correcta, muy austera, muy cumplidora de sus obligaciones, en el resguardo de los recursos públicos.

En el segundo párrafo, señaló que los gastos correspondientes a la esposa, son cubiertos por el señor Presidente Ejecutivo, esto provocó que la Periodista le contestara a los pocos minutos, agradeciendo la aclaración, aunque en la parte final de su respuesta, dice que ella tiene derecho a seguir preguntando y pedir explicaciones formalmente.

En cuanto a eso, le respondió que con toda seguridad ella va a recibir una respuesta formal, aclarando todas las dudas, ella indica que el derecho de preguntar lo tiene como periodista, que tenía toda la razón, y que su esposa fue periodista y un hijo también y el sagrado derecho a preguntar es absoluto en una democracia.

Por esa razón, piensa que después de ese intercambio, no volvió a tocar el tema, vio otros mensajes de ella, es una persona prolífica, participa mucho en Facebook y tiene un programa en radio que se llama Al Rojo Vivo.

Señala que este tema lo deja preocupado, porque lo que queda en Facebook son los 4 o 15 comentarios que salieron y están ahí, queda a criterio de la Junta Directiva, si se hace algo adicional, o que tal vez el señor Secretario Técnico haga una nota aclaratoria.

El señor Director Esna Montero, señala que el día de ayer procedió a llamar al señor Director Muñoz Araya, ya que la periodista se lo envió directamente, y la nota dice:

“Presidente Ejecutivo del INA viajará a Chile, Perú y Colombia, en compañía de su esposa y su secretaria este domingo 10 de noviembre. La gira es 20 días, es viaje de placer o trabajo, quién paga los gastos, el INA o el Presidente Ejecutivo, si es una gira de trabajo que se realizará, casi al final de su gestión, por qué lo acompañara su esposa y su secretaria personal, por qué no invitó en su lugar a un técnico encargado de las currículas y los programas de formación profesional. Como hará el desglose de los gastos, una habitación para el Presidente, otra para la Secretaria, y otra para la esposa. Por qué la Junta Directiva reunida ayer aprobaría un viaje de esa naturaleza y en esas condiciones. Pregunto, solo pregunto, es cierto”, esta es la nota que sacó en la radio, en Facebook y en la página web.

Añade que por cosas del destino le llegó a su persona, y como no estuvo en las dos últimas sesiones de Junta Directiva, lo tomó fuera de base, por lo que llamó al señor Director Muñoz Araya y a la señora Directora Cole Beckford, para preguntar si vieron algo como esto en la sesión.

En ese aspecto, le explicaron la situación de todo lo que pasó, le parece que la Junta Directiva debería dar una respuesta, para que sepan cómo fueron las cosas y qué fue lo que aprobó la Junta Directiva, para evitar suspicacias, porque los

viajes generan más situaciones personales, trae a colación los viajes del INA, de los que viajaron más, y que se ventilaron en el programa de la Hora que Ortega, de Oscar Aguilar, más de unos salieron “rascando”, le parece importante enviar una contestación o enviarlo al Presidente, alguien le debe revisar el correo, ya sea la Secretaria o Asistente, para que pueda con los términos legales, contestar esto.

El señor Director Monge Rojas, indica que se sabe que los cargos públicos están expuestos y siempre hay alguien que va cuestionar lo que se hace, esta no es la excepción, también se enteró sobre esto, al día siguiente en que se aprobara el viaje y lo sabía por gente del INA, personalmente le dijo al señor Presidente Ejecutivo lo que le comentaron, también lo conversó en el señor Director Muñoz Araya, llamó al señor Director Esna Montero, pero le fue difícil conversar con él, le comentó al señor Director Muñoz Araya, que se lo iba transmitir al señor Presidente Ejecutivo.

Añade que en virtud de esto, el señor Presidente explicó en la Sesión Extraordinaria y dio la razón de por qué viajaba y con quién viajaba, cree que los argumentos fueron muy claros, con respecto a lo que mencionó el señor Presidente a.i. Lizama Hernández, sobre la respuesta que dio a la periodista, en cuanto a que tiene el derecho a pedir información, entonces que la solicite, pero no está de acuerdo en enviarle nada y tampoco la Junta Directiva debe estar publicando nada, si hay canales abiertos para que pregunte.

Asimismo, está de acuerdo en comunicarle este asunto al señor Presidente Ejecutivo del INA, para que esté al tanto de esto, no considera que sea importante, ni prioridad para la Junta Directiva, enviar una nota y menos a una periodista, y esto lo dice con todo el respeto.

Comenta que nunca estuvo a favor de lo que hizo Hugo Chávez, pero en una cosa si lo admiró toda la vida y es en que supo controlar a los medios.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Varios

No hay asuntos varios.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos del mismo día y lugar, se levanta la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4605.